

 <b>Dirección General del Patrimonio Universitario</b>	<b>Certificados de uso de suelo y Constancias de alineamiento y número oficial de inmuebles universitarios</b>
<b>Área responsable del Trámite</b>	Dirección de Bienes Inmuebles
<b>Datos de atención para realizar el trámite</b>	Departamento de Bienes Inmuebles. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Lic. Olivia Sánchez Valencia. Jefa del Departamento de Bienes Inmuebles Teléfono: 5622 6790, Red UNAM. 26790 <a href="mailto:olivia.sanchez@patronato.unam.mx">olivia.sanchez@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
Necesarios en el trámite de documentos oficiales para la expedición de licencias de construcción, protocolización de escrituras y regularización inmobiliaria	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal; Notarios Públicos; Dirección General de Obras y Conservación, Dirección General de Asuntos Jurídicos (como parte de la regularización inmobiliaria)	
<b>Requisitos</b>	Solicitud justificando su requerimiento, señalando la ubicación del inmueble y en su caso, croquis de localización.
<b>Medio de Solicitud</b>	Escrito dirigido al titular de la DGPU.
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Contando con la documentación de 15 días a 90 dependiendo de los tiempos establecidos por la Delegación correspondiente y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para el Distrito Federal y para el interior de la República, el establecido por los Gobiernos Estatales y el Ayuntamiento de que se trate
<b>Resultado del Trámite</b>	Expedición del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo o Constancia de Alineamiento y Número Oficial